

★2023-104765★



N°: 2023-0040276

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 06/03/2023 - 10:54

N° de Folios: 52

Registrado BALLETTA PAZOS

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 1 de Marzo de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 001001 MALLA 000-003 - SECTOR 001100 MALLA 000-004, 007, 008"

Radicado: R2023-011647

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ANC - SECTOR 001001 MALLA 000-003 - SECTOR 001100 MALLA 000-004, 007, 008**", ubicado en el distrito de Ancon, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. 6 de Noviembre (EO), desde Ca. Los Cueros, hasta Av. 11 de Enero.
- Av. 6 de Noviembre (OE), desde Av. Puno, hasta Ca. Los Cueros.
- Av. Industrias Unidas (SN), desde Ca. Las Vigas, hasta Ca. San Roman.
- Av. 11 de Enero(OE), desde Ca. Castilla, hasta Ca. Apurímac.
- Av. 11 de Enero(OE), desde Ca.San Roman, hasta Av. 6 de Noviembre.
- Av. 11 de Enero(OE), desde Av. 6 de Noviembre, hasta Ca. Castilla.
- Av. 11 de Enero(OE), desde Av. 6 de Noviembre, hasta Ca. Castilla.
- Av. 11 de Enero(EO), desde Ca. Castilla, hasta Av. 6 de Noviembre.
- Av. 11 de Enero(EO), desde Ca. Miguel Grau, hasta Ca. Castilla.
- Av. 11 de Enero(EO), desde Av. 6 de Noviembre, hasta Av. Industrias Unidas.
- Av. 11 de Enero(OE), desde Ca. Castilla, hasta Ca. Huamanga.
- Av. 11 de Enero(OE), desde Ca. San Roman, hasta Av. 6 de Noviembre.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

CALLE
C.C.
Teléfono: (51)-1-632-7500
San Jorge, Lima, Perú



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-0845-0852,

0855, 0856, 1578

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Oficina de Trámite Documental

EXP N° 03892-2020

Fecha de Ingreso: 03 MAR. 2023

Fecha de Folios: 62

Firma

Lima, 1 de Marzo de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 001001 MALLA 000-003 -SECTOR 001100 MALLA 000-004, 007, 008"

Radicado: R2023-011647

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ANC - SECTOR 001001 MALLA 000-003 -SECTOR 001100 MALLA 000-004, 007, 008**", ubicado en el distrito de Ancon, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

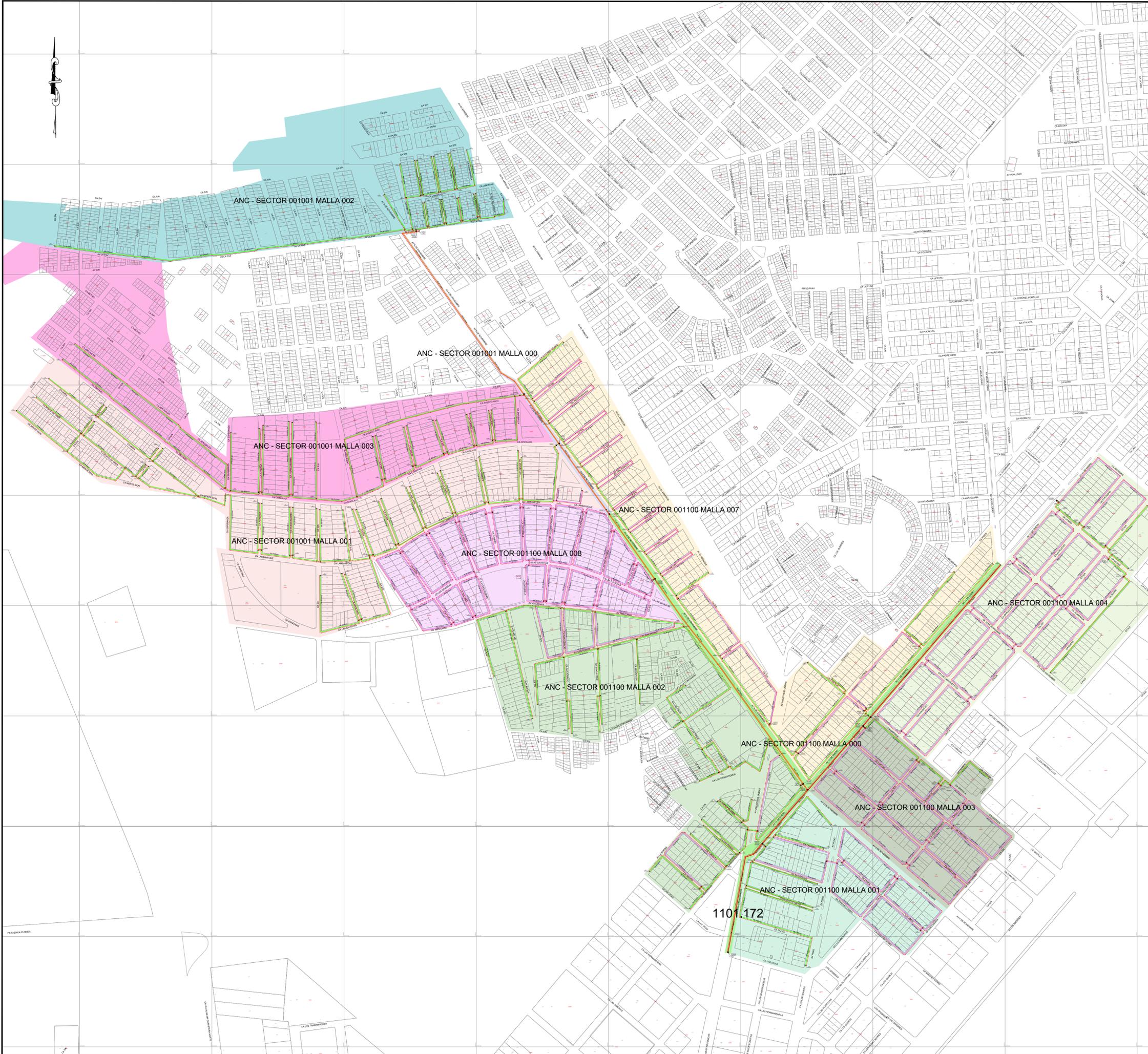
Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 01/03/2023 14:34:40

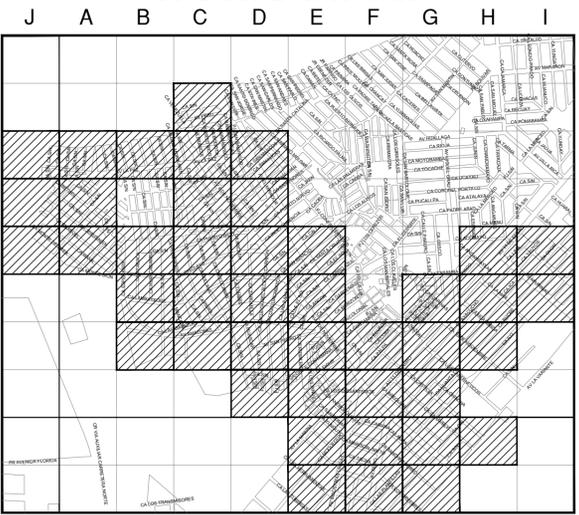
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE -0A06 - 0A06



CUADRANTE -0A05 - 0A05

ESCALA GRAFICA
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

- Válvula
- Cupla
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de empalme
- Gabinete
- TEE de Todo Diametro
- Conexión con Silleta (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometida
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA

- TUBERIA PE ø200mm
- TUBERIA PE ø160mm
- TUBERIA PE ø110mm
- TUBERIA PE ø90mm
- TUBERIA PE ø63mm
- TUBERIA PE ø32mm
- TUBERIA PE ø20mm
- TUBERIA PE (CON GAS)

- ZONA ARQUEOLOGICA
- ZONA NATURAL PROTEGIDA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE ø 32 mm	19,787.27
PE ø 63 mm	21,175.63
PE ø 110 mm	1,602.31
PE ø 160 mm	---
PE ø 200 mm	1,101.17
TOTAL:	43,666.38

EDWIN YAUR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T
 Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	09-02-2023	GOM	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

TITULO: PPE0-21-0845/.../0852/0855/0856/1578 Redes de Polietileno - Ancón
 ANC-SECTOR 001001-MALLA 000 / ANC-SECTOR 001001-MALLA 001 / ANC-SECTOR 001001-MALLA 002 /
 ANC-SECTOR 001100-MALLA 000 / ANC-SECTOR 001100-MALLA 001 / ANC-SECTOR 001100-MALLA 002 /
 ANC-SECTOR 001100-MALLA 003 / ANC-SECTOR 001100-MALLA 004 / ANC-SECTOR 001100-MALLA 007 /
 ANC-SECTOR 001100-MALLA 008 / ANC-SECTOR 001001-MALLA 000

Plano Maestro

DIBUJO	G.O.M.	FECHA	09-02-2023	DISTRITO	ANCON	PLANO N°	PPE0-21-0845-00-PM-01/PPE0-21-0846-00-PM-01	REV.	
REVISO	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:			PPE0-21-0847-00-PM-01/PPE0-21-0848-00-PM-01		
APROBO	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:			PPE0-21-0849-00-PM-01/PPE0-21-0850-00-PM-01		A

